LPN SBE Nº 87/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y AFINES" – PLURIANUAL - ID N° 432.364.-

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 136/2023 – FIRMA CONSORCIO TESAI PORA

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Alberto Leguizamón Ovelar**, con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 972, de fecha 16 de Octubre de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 460, de fecha 12 de Abril de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, RUC 80061299 - 0,** domiciliada en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do. Víctor Valdez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Duarte Luraghi,** con Cedula de Identidad N° 561.810, según Escritura de Modificación del Estatuto N° 58, otorgada por la Escribana Gladys Gadea de Careaga, con Reg. N° 361, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y AFINES - PLURIANUAL , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.A.F. N° 058/DIGESA/2024, de fecha 04 de Marzo de 2024, remitida por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, en la cual solicita Adenda al Contrato Abierto N° 136/2023, suscripto con la FIRMA CONSORCIO TESAI PORA., a fin de que los Establecimientos de Salud sean incluidos en el Plan de Entrega del Servicio, principalmente en los **LOTES 1, 3 Y 6,** fundado en lo establecido en el Contrato - **Términos de Referencias Punto 3) DEL SERVICIO CONTRATADO – inciso m)** ***"DIGESA podrá solicitar la inclusión de cualquier Establecimientos de Salud dependiente del M.S.P. y B.S. para el Servicio de Recolección, el cual podrá ser incluido en el Lote que corresponda dependiendo de la ubicación del Establecimiento de Salud. Estas inclusiones deberán ser solicitadas por nota y la Empresa deberá remitir la aceptación en periodo máximo de 5 días corridos a partir de la recepción de la solicitud".-***

Que, por Notas de fecha 16 de Noviembre de 2023 y 09 de Enero de 2024, la **FIRMA CONSORCIO TESAI PORA,** ha manifestado su **ACEPTACIÓN EN EL RUTEO** del Servicio de Recolección de los establecimientos solicitados, en los LOTES 1, 3 y 6.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 162, de fecha 01 de Abril de 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes arrimados, así como a los fundamentos expuestos por la Dirección General de Salud Ambiental, ha considerado pertinente la suscripción de la Adenda a los efectos de que otros Establecimientos de Salud sean incluidos en el Plan de Entrega de los Servicios contratados.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 460,** de fecha 12 de Abril de 2024, **"SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO ABIERTO N° 136/2023, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/2023 – SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y AFINES – PLURIANUAL".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 8°, del Contrato Abierto N° 136/2023,** para incluir los servicios en los **LOTES 1, 3 y 6,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

PLAN DE ENTREGA DE SERVICIOS:

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CONSORCIO TESAI PORA

LOTE Nº 1: HOSPITALES, CENTROS E INSTITUTOS, ÁREA METROPOLITANA			
N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIOCIDAD DE RECOLECCIÓN
1	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	KILOGRAMO	LUNES A VIERNES
2	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA	KILOGRAMO	LUNES A VIERNES
3	PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
4	LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
5	LABORATORIO DE LEPRA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
6	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
7	CENTRO NAC. DE CONTROL DE ADICCIONES	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
8	S.E.M.E	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
10	CENTRO DE ESP. CARDIOVASCULARES DE YPANÉ	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
11	CENTRO CIUDAD MUJER	KILOGRAMO	1 VEZ POR MES
12	CENTRO ODONTOLÓGICO VILLA BONITA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
13	CASA DEL DONANTE	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
14	MAT. INF. FERNANDO DE LA MORA	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
15	HOSPITAL JUAN MAX BOETTNER - INERAM	KILOGRAMO	3 VECES POR SEMANA
16	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KILOGRAMO	LUNES A VIERNES
17	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
18	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	KILOGRAMO	2 VECES POR SEMANA
19	HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA	KILOGRAMO	2 VECES POR SEMANA
20	HOSPITAL DEL INDÍGENA	KILOGRAMO	2 VECES POR SEMANA
21	INSTIT. NNAL DE CARDIOLOGÍA - HOSP. SAN JORGE	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
22	HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY	KILOGRAMO	3 VECES POR SEMANA
23	INSTIT. NNAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	KILOGRAMO	3 VECES POR SEMANA
24	HOGAR DE ANCIANOS SANTO DOMINGO	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
		KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA

LOTE N° 1: CENTROS E INSTITUTOS DEL ÁREA METROPOLITANA			
N°	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN
25	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO SENEPA	KILOGRAMO	2 VECES AL MES

LOTE Nº 3: II REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO			
1	HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
2	HOSPITAL DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
3	HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
4	CENTRO DE SALUD DE ITACURUBI DEL ROSARIO	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
5	HOSPITAL DISTRITAL DE GENERAL AQUINO	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
6	CENTRO DE SALUD DE VILLA DEL ROSARIO	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
7	CENTRO DE SALUD DE CAPIIBARY	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
8	CENTRO DE SALUD DE CHORE	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
9	CENTRO DE SALUD DE NUEVA GERMANIA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
10	U.S.F. 25 DE DICIEMBRE	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
11	U.S.F. YATAITY DEL NORTE	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
12	U.S.F. YRYVUCUA	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
13	CENTRO DE SALUD - LIMA	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
14	U.S.F. GUAYAIBI	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
15	U.S.F. UNIÓN	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
16	CENTRO DE SALUD DE ANTEQUERA	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
17	PUESTO DE SALUD - SAN PABLO	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
18	PUESTO DE SALUD CRUCE LIBERACIÓN	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
19	U.S.F. TACUATÍ CENTRO	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
20	U.S.F. RESQUIN	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES

LOTE N° 3: II REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO			
N°	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN
21	USF PROSPERIDAD	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
22	U.S.F SAN VICENTE PANCHOLO	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES

Ing. Luis A. Legnani Ovejar
Director General
DGCEA

CONSORCIO TESAI PORA

LOTE Nº 6: V REGIÓN SANITARIA CAAGUAZU			
1	HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	KILOGRAMO	3 VECES POR SEMANA
2	HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ	KILOGRAMO	2 VECES POR SEMANA
3	HOSPITAL DISTRITAL DE REPATRIACIÓN	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
4	HOSPITAL DISTRITAL MATERNO INFANTIL YHU	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
5	HOSP. DIST. MAT. INFANTIL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - JUAN M. FRUTOS	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
6	U.S.F. - 3 DE FEBRERO	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
7	U.S.F. - SAN JOAQUÍN	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
8	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
9	U.S.F. - NUEVA LONDRES	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
10	CENTRO DE SALUD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA
11	U.S.F. - LA PASTORA	KILOGRAMO	1 VEZ AL MES
12	U.S.F. SAN BLAS -VAQUERÍA	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
13	CENTRO DE SALUD DE RAÚL OVIEDO	KILOGRAMO	2 VECES AL MES
14	HOSPITAL DE POLICIA SANTA ROSA DE LIMA	KILOGRAMO	1 VEZ POR SEMANA

LOTE 6: V REGIÓN SANITARIA - CAAGUAZÚ			
N°	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN
15	CENTRO DE SALUD DR. JUAN RAMON CHÁVEZ	KILOGRAMO	2 VECES AL MES

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo de 2024.

Sr. Carlos Jorge Duarte Luraghi
CONTRATISTA

CONSORCIO TESAI PORA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección General
DIGESA

Sr. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
CONTRATANTE